GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Y

SO DIC SOLE

VISACIÓN OTORGA DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PUBLICA

DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION N° Interno: 7046486

RESOLUCIÓN EXENTA N° 257925

Santiago, 17 de Noviembre de 2016

por la TOTALMENTE TRAMITADO ELECTRÓNICA Nº 689 VISTO estos antecedentes; lo informado stigaciones de Chile en COMUNICACIÓN Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN 689.049 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Rosa Eulalia MORENO VALDERRAMA de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MTA [301]17/11/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

AUDIO ALPAZ FREIRE SECCIÓN VISAS